

<u>ALCALDÍA</u>



DECRETO Nº 6675 / 2018

ARICA, 7 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de ZAMBRANO VERGARA BERTA LEONOR
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5407				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, CONFITES, ALIMENTOS CONGELADOS, CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, HELADOS, BEBIDAS TODO ENVASADO DE FABRICAS AUTORIZADAS, FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS.				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	ALONSO DE CAMARGO 2536				
Nombre del Contribuyente	ZAMBRANO VERGARA BERTA LEONOR				
Rut	12800750-4				
Dirección Particular	ALONSO DE CAMARGO 2536 LAS BRISAS				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	30/04/2018	Otorgación Nº	8-5407	Fecha	30/04/2018

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Rororden del Alcalde"

DIRECCION OF DE ADMINISTRACION A DE ADMINISTRA

MARÍO VALDENEGRO ORTIZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LCP/MVO/MGP/Mgc/mng

SECRETARIA CO MUNICIPAL &

LUIS CANIPA PÓNCE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Solomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl